

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

12042 *Anuncio del Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural del Servicio Territorial de Tarragona de la Generalitat de Cataluña, complementario al anuncio de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, declaración de utilidad pública y autorización del proyecto de actuación específica de interés público en suelo no urbanizable del proyecto de la planta solar fotovoltaica llamada "Puigpelat", de 4,84 MW sobre terreno no urbanizable, en el término municipal de Puigpelat, en la comarca del Alt Camp (expediente: FUE-2023-03086371, ref: 02649).*

En fecha 20 de julio de 2023 se publicó al Diari de Tarragona, en fecha 21 de julio de 2023 se publicó en el DOGC con número 8963 y en fecha 01 de agosto de 2023 en el BOE con número 182 el anuncio de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, declaración de utilidad pública y de aprobación del proyecto de actuación específica de interés público en suelo no urbanizable de la planta solar fotovoltaica denominada "PS Puigpelat" de 4,84 MW sobre terreno no urbanizable.

En el anuncio se indicaba que la línea soterrada de 25 kV que sale del CMM hasta el punto de conexión concedido, correspondiente a la SET PUIGPELAT, barras de 25 kV, propiedad de e- Distribución, no forma parte de este proyecto y requerirá su propia autorización independiente, no obstante, en el proyecto sometido a información pública ya se incluía la descripción de la línea y todas sus afectaciones.

En fecha 09 de febrero de 2024 la persona peticionaria manifestó su interés en incluir la línea eléctrica de evacuación en las distintas autorizaciones del parque para su trámite conjunto.

En consecuencia, mediante este anuncio se somete a información pública la línea de evacuación del parque solar referenciado y su respectiva documentación urbanística y ambiental, con efectos en el procedimiento para la obtención de la autorización administrativa previa y de construcción, la declaración de utilidad pública y la autorización del proyecto de actuación específica de interés público en suelo no urbanizable. El plazo de información pública será de quince días, de acuerdo con lo que prevé el artículo 14 bis del Decreto ley 16/2019, según la redacción dada por el Decreto ley 5/2022, de 17 de mayo que declara de urgencia, por razones de interés público, los procedimientos de autorización de proyectos de generación mediante energías renovables que sean competencia de la Administración de la Generalitat, de potencia igual o inferior a 5 MW conectados a la red eléctrica de distribución de tensión igual o inferior a 25 kV.

La relación de bienes y derechos afectados es la que misma que la sometida a información pública por los anuncios antes citados y que ahora son objeto de este anuncio complementario.

La legislación aplicable a esta instalación es, básicamente, la siguiente: A efectos energéticos: Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico; Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el cual se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y

residuos; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre procedimientos de autorización de las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica; Decreto Ley 16/2019, de 26 de noviembre, de medidas urgentes para la emergencia climática y el impulso a las energías renovables; Decreto Ley 24/2021, de 26 de octubre, de aceleración del despliegue de las energías renovables distribuidas y participadas y Decreto ley 5/2022, de 17 de mayo, de medidas urgentes para contribuir a paliar los efectos del conflicto bélico de Ucrania en Catalunya y de actualización de determinadas medidas adoptadas durante la pandemia de la COVID-19. A efectos ambientales: Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. A efectos urbanísticos: Ley 3/2012, de 22 de febrero, de modificación del texto refundido de la Ley de urbanismo aprobada por el Decreto Legislativo 1/2010, de 3 de agosto y Decreto Legislativo 1/2010, de 3 de agosto, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley de Urbanismo. A efectos paisajísticos: Ley 8/2005, de 8 de junio, de protección, gestión y ordenación del paisaje y Decreto 343/2006, de 19 de septiembre, por el cual se desarrolla la Ley 8/2005, de 8 de junio, y se regulan los estudios e informes de impacto e integración paisajística.

Descripción de las instalaciones. Características principales de la línea subterránea de 25kV desde el centro de transformación hasta el punto de conexión, que se encuentra en la SET de Puigpelat, en barras de 25kV:

- Sistema: corriente alterna trifásica.
- Tensión de servicio: 25 kV
- Frecuencia: 50 Hz
- Longitud: 657,13 m
- Origen: Centro de transformación.
- SET PUIGPELAT
- Término municipal afectado: Puigpelat.

Se publica para que todas aquellas personas interesadas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto técnico ejecutivo y el proyecto de actuación específica, en las oficinas de los Servicios Territoriales en Tarragona del Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural, av. Païses Catalanes, núm. 5-7, de Tarragona o en el tablón de anuncios de la Generalidad de Cataluña (<https://tauler.seu.cat/inici.do?idens=1>) y formular, preferentemente por medio electrónico (<https://web.gencat.cat/es/tramits/tramits-temes/Peticio-generica>), indicando en el asunto el número del expediente que consta en el título del Anuncio, las alegaciones que crean oportunas en el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio.

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa, llamando al teléfono 977 25 08 45, en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a bustia-saree.tgn@gencat.cat

Tarragona, 26 de marzo de 2024.- Directoria de los Servicios Territoriales de Tarragona, Glòria Tibau Guasch.

ID: A240014176-1